

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR.

EFRAIN QUINTERO MENDOZA

***ALCALDE MUNICIPAL 2012-
2015***

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. MISIÓN	5
4. VISIÓN	5
5. MAPA DE RIESGOS ANTI CORRUPCIÓN	0
6. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTI CORRUPCIÓN	0
7. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN	2
8. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN ANIVEL LOCAL	3
9. MODALIDADES DE CORRUPCIÓN	5
10. PLAN ANTI CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2013	6
10.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGARLOS RIESGOS	

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

11. DIAGNOSTICOESTRATÉGICO. 9

12. CODIGOETICADELAENTIDAD 1

12.1 PRINCIPIOS ÉTICOS 10

12.2 VALORES ÉTICOS10

13. ESTRATEGIASDELAADMINISTRACIÓN MUNICIPALDEAGUSTIN CODAZZI

13.1 MECANISMOSANTITRAMITES 13

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

1.INTRODUCCIÓN.

La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los Estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos. Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores.

La alcaldía del municipio de Agustín Codazzi, cesar, está comprometida con la construcción de un Municipio libre de corrupción; donde se implementen estrategias tendientes a que los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Municipio para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia. Desde la administración municipal se pretende generar confianza en la comunidad, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, para que hagan valer sus derechos de manera efectiva. Para esto, la alcaldía municipal Agustín Codazzi, cesar ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y En aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno de nuestro Municipio, apoyados en la expedición de la Ley 1474 de 2011 denominada el Estatuto Anticorrupción el cual establece que todas las entidades públicas del país y especialmente aquellas, que como la Administración Municipal de Agustín Codazzi, cesar, están encargadas de velar por la protección del erario público y por el correcto proceder de la función pública, enfocados en la lucha contra la corrupción, es por ello que las directrices y los mecanismos básicos son la principal herramienta para la consolidación de una administración clara, Transparente, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITTERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

En éste documento se presenta el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, basados en la Prevención, Control y Seguimiento de los eventos de corrupción que se puedan presentar, en donde se vincula de manera activa a la ciudadanía con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley Colombiana, de igual forma se presentaran las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se demanda de talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento de nuestro plan de desarrollo

“CODAZZI DIFERENTE 2012 - 2015”

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITTERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

2.OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Adoptar el plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la administración municipal de Agustín Codazzi, cesar, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1 Aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.

2 Identificar las causas que provocan las debilidades en los procesos administrativos

3 Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.

4 Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión contractual.

5 Construcción del sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.

6 Establecimiento del sistema de prevención como requisito fundamental de aplicación del manual

7 Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción.

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

3.MISIÓN

Consolidar al municipio de Agustín Codazzi, cesar como un ejemplo de justicia, equidad y transparencia que proporcione las herramientas necesarias para vigilar el cumplimiento de la constitución y las leyes, enfocados en la promoción de la defensa y protección de los derechos humanos y el ambiente, mediante la prestación de los bienes, obras y servicios en procura del mejoramiento continuo del bienestar y la calidad de vida de la población de Agustín Codazzi.

4.VISIÓN

En el año 2015 la Administración Municipal de Agustín Codazzi, cesar, será modelo social, económico, político y cultural, por la calidad de los servicios, la eficiente respuesta en los tramites, protección de la población vulnerable, participación ciudadana el talento humano, la protección y conservación del medio ambiente, permitiendo lograr resultados de gestión eficaces y eficientes de respuesta a las necesidades de nuestra comunidad.

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

**DESPACHO ALCALDE
MUNICIPAL**

FECHA:
25 DE ENERO de 2012
VERSION: 002

CÓDIGO MECI: G.D.A. 01.01

PAGINA: 1 DE 1

CODIGO TRD: 13

5. MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR

Dependencia	Proceso	Descripción del riesgo	Etapas	Probable consecuencias	Control	Indicador	Impacto del riesgo	Medidas
Secretaría jurídica	Concertación	Celebración de contratos de apoyo a proyectos de interés Público.	Pre contractual	Falta de Veedurías o controles sociales sobre la Inversión en Proyectos de baja rentabilidad social.	Secretaría jurídica	Nº de situaciones identificadas en cada caso	Media	Estudios de viabilidad y convocatorias a veedurías
Oficina Jurídica	Contractual	Inadecuada identificación de las Necesidades contractuales. Inadecuada elaboración y Valoración de los requisitos previos al proceso contractual. *Inadecuada tipificación de la modalidad y tipo de contratación	Pre contractual	Celebración de contratos sin requisitos de ley o mal elaborados	Oficina Asesora, Oficina jurídica, Oficina Secretaría general y de Gobierno	Nº de contratos elaborados = Nº de situaciones identificadas en cada caso	Alto	Tomar medidas correctivas pertinentes y realizar un seguimiento
		Incumplimiento del objeto contractual	Ejecución	Daño fiscal Detraimiento Patrimonial I	Interventoría a los contratos	Nº de contratos = Nº de Contratos incumplidos	Alto	Exigir pólizas de cumplimiento y multar los incumplimientos
		Omisión de la terminación y liquidación de contratos	Post contractual	Sanciones disciplinarias Demandas por falta de debido proceso	Interventoría al debido proceso	Nº de Contratos = Nº de Contratos sin terminar	Alto	Tomar medidas correctivas pertinentes y realizar un seguimiento

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

**DESPACHO ALCALDE
MUNICIPAL**

FECHA:
25 DE ENERO de 2012
VERSION: 002

CÓDIGO MECI: G.D.A. 01.01

PAGINA: 1 DE 1

CODIGO TRD: 13

Tabla 1.(CONTINUACIÓN)

Dependencia	Proceso	Descripción del riesgo	Etapas	Probable consecuencias	Control	Indicador	Impacto del riesgo	Medidas
<i>Jefatura de presupuesto</i>		<i>Coherencia del objeto del contrato con el rubro económico asignado</i>	<i>Previo</i>	<i>Infracción del a Normatividad</i>	<i>Secretaria de Gobierno y secretaria jurídica</i>	<i>N°.de Contratos=N° de situaciones identificadas</i>	<i>Alto</i>	<i>Realizar una inspección documental antes de firmar el contrato</i>
		<i>Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal con un rubro diferente al solicitado</i>	<i>Previo</i>	<i>Infracción del a Normatividad</i>	<i>Secretaria de Gobierno y secretaria jurídica</i>	<i>N°deCD expedidos= N°deCD expedidos con rubro presupuestal diferente</i>	<i>Alto</i>	<i>Realizar una inspección documental Antes de firmar el contrato</i>
		<i>No realizar el registro presupuestal a los compromisos adquiridos</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Infracción de la Normatividad</i>	<i>Secretaria de Gobierno y secretaria Jurídica</i>	<i>N°de situaciones identificadas</i>	<i>Alto</i>	<i>Realizar una inspección documental Antes de firmar el contrato</i>

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

FECHA:
25 DE ENERO de 2012
VERSION: 002

CÓDIGO MECI: G.D.A. 01.01

PAGINA: 1 DE 1

CODIGO TRD: 13

Tabla1.(CONTINUACIÓN)

Dependencia	Proceso	Descripción del riesgo	Etapas	Probable consecuencia	Control	Indicador	Impacto del Riesgo	Medidas
Secretaría de gobierno	Bienes inventarios	Adquisición de bienes con características distintas a las contratadas	Ejecución	Daño fiscal Detraimiento patrimonial Daño presupuestal	Secretaría de Gobierno	Bienes Adquiridos = Bienes adquiridos con características diferentes a las especificadas	Alto	Exigir pólizas de cumplimiento, multarlos por incumplimientos y realizar interventoría a los bienes
		Detrimento y Pérdida de los bienes	Inspección	Daño fiscal Detrimento patrimonial	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	N° de bienes = N° de bienes dados de baja por detrimento	Bajo	Realizar mantenimientos periódicos
		Ausencia de inventarios de los bienes recibidos	Ejecución	Pérdida de bienes Detrimento patrimonial	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	N° de situaciones identificadas	Medio	Interventoría de inventario de cada una de las dependencias
		Actualización de inventarios	Inspección	Pérdida de bienes Detrimento patrimonial	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	N° de inventarios = N° de inventarios actualizados	Medio	Interventoría de inventario de cada una de las dependencias
Secretaría de hacienda	Tesorería	Hurto, pérdida o sustracción de títulos Valores	Permanente	Daño fiscal Sanciones disciplinarias Daño presupuestal	Tesorería	N° de títulos valores = Total de títulos valores	Alto	Realizar inspecciones documentales
		Liquidación inadecuada del ingreso	Permanente	Daño fiscal Sanciones disciplinarias Daño presupuestal	Tesorería	N° de liquidaciones = N° de liquidaciones inadecuadas	Alto	Realizar inspecciones documentales

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL



DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.D.A. 01.01	PAGINA: 1 DE 1
CODIGO TRD: 13	

Tabla 1.(CONTINUACIÓN)

<i>Dependencia</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción del Riesgo</i>	<i>Etapas</i>	<i>Probable consecuencias</i>	<i>Control</i>	<i>Indicador</i>	<i>Impacto del riesgo</i>	<i>Medidas</i>
<i>Secretaría de hacienda</i>	<i>Tesorería</i>	<i>Pagos sin los requisitos exigidos por la legislación</i>	<i>Permanente</i>	<i>Daño fiscal Sanciones disciplinarias Daño presupuestal</i>	<i>Tesorería</i>	<i>Nºdepagos= Nºdepagos incumplidos</i>	<i>Alto</i>	<i>Realizar inspecciones documentales</i>
		<i>Realizar dos veces un mismo pago</i>	<i>Permanente</i>	<i>Daño fiscal Sanciones disciplinarias Daño presupuestal</i>	<i>Tesorería</i>	<i>Nºdepagos= Nºdepersonal</i>	<i>Alto</i>	<i>Revisar el correcto funcionamiento del software contable</i>
		<i>Efectuarlos Excedentes de liquidez sin el análisis de riesgos pertinente</i>	<i>Permanente</i>	<i>Daño fiscal Sanciones disciplinarias Daño presupuestal</i>	<i>Tesorería</i>	<i>Nº.de situaciones identificadas</i>	<i>Alto</i>	<i>Tomarlas medidas correctivas pertinentes</i>

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

6. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

1 Identificar las causas que dan inicio a actos de corrupción, de igual forma identificar la ineficiencia y negligencia en los procesos administrativos con el fin de generar mecanismos contribuyan al mejoramiento funciones interadministrativas

2 Proponer, estructurar y poner en marcha los planes y demás mecanismos que apoyen los valores institucionales como la ética, eficiencia innovación tecnológica y transparencia con el fin luchar integralmente contra la corrupción.

3 Ejecutar proyectos que vinculen las diferentes entidades estatales con el propósito de proporcionar a la población la información necesaria acerca de la gestión pública mediante dispositivos electrónicos para la realización de trámites en línea y demás procesos que vinculan al ciudadano con plataformas virtuales.

4 Desarrollar planes, proyectos medidas que afloren la utilización de dispositivos electrónicos con el fin de apresurar los procedimientos administrativos obteniendo competitividad, y calidad del servicio, que mediante indicadores de gestión permitan evaluar y medir dichas eficiencias.

5 Generar sistemas que usen la información contable y presupuestal, permitiendo establecer rangos de gestión, para evaluar y calificar la eficiencia administrativa.

6 Dirigir mecanismos que propicien el efectivo control interno disciplinario y de gestión con el fin de evaluar la efectividad de los procesos administrativos y en caso tal de estos se han negativos establecer nuevos métodos que permitan mejorar el desempeño municipal.

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISÓ EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

7 Implementar junto con los organismos de control, técnicas que identifiquen procesos erróneos o procesos que no cumplan los principios institucionales especialmente con el de transparencia y de tal forma castigar a sus propiciadores

8 Desarrollar mecanismos que fortalezcan las veedurías en los diferentes órdenes.

9 Implementar herramientas que permitan dar conocer las políticas del municipio de Agustín Codazzi, cesar, en temáticas de ética, eficiencia, transparencia y eficiencia administrativa.

10 Llevar a cabo programas que incentiven la educación, concientización, fundamentación de valores y principios de una cultura de responsabilidad social y defensa del bien público, orientado a todos los sectores del municipio

11 Formular sistemas que generen una evaluación, seguimiento y control en los procesos contractuales llevados a cabo por cualquier entidad estatal.

12 Generar un sistema de quejas y reclamos, que permita evaluar la gestión de las funciones de los empleados públicos, además de las medidas correctivas que dichos casos merezcan para realizar los seguimientos respectivos.

13 Promover el seguimiento de procesos mediante la rendición de cuentas periódicamente ante las entidades de control, proporcionando información acerca de efectividad de los procesos, así como los resultados y metas alcanzadas.

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

7. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN

Cualquier acción que vulnere e infrinja la legislación Colombiana para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional, empresarial y comunitario es considerado como un acto de corrupción, debido a que surge del beneficio de una función asignada. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

Abuso de poder: *es el uso de influencias públicas o privadas para obtener oportunidades laborales, económicas, entre otras, que conlleven a beneficios grupales o personales.*

Falencia y/o debilidades: *se enfoca en los procedimientos y mecanismos institucionales, que se adoptan para garantizar la transparencia en el ejercicio de las funciones.*

Marcos legales: *debilidad en la tipificación y sanción de la corrupción administrativa pública que se pueda presentar por cualquier persona Natural o Jurídica*

Impunidad: *excepción de sanciones o castigos por los actos de corrupción, teniendo como expresiones más notorias el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.*

Corrupción política: *es inadecuado ejercicio público del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada.*

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

Corrupción administrativa pública: *Es el inadecuado uso de la función pública con el objetivo de obtener beneficios personales, familiares y grupales en detrimento del patrimonio público.*

Corrupción corporativa: *Es el acto de soborno o de retribución económica por parte de un sector para obtener beneficios corporativos.*

Corrupción privada: *tiene como modalidad quebrantar las normas y los valores éticos con el fin de obtener ventajas frente a otros.*

8. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN A NIVEL LOCAL

1 *Violación de controles internos, que conllevan a la creación de beneficios personales, familiares o grupales*

2 *La Debilidad de los organismos de control financiero, se presenta por la falta de personal técnico idóneo y de mecanismos e instrumentos que permitan la prevención los fraudes o detectarlos.*

3 *Ineficacia de los marcos normativos o legales que previenen, controlan y sancionan la corrupción administrativa.*

4 *Carencia de información y ausencia de espacios organizados que permitan realizar una rendición de cuentas de los funcionarios y funcionarias públicas, así como la participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales.*

5 *Degradación moral y falta de ética en el cumplimiento del ejercicio de las funciones públicas, debido a que se accede a éste tipo posiciones para agigantar el patrimonio personal.*

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISÓ EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

6La impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados, hecho que muestra que la trasgresión de las normas no conduce a una condena penal.

7La complicidad en los diferentes sectores en los que se evidencie la corrupción.

8En el ámbito electoral, la continuidad se ve involucrada en el uso de fondos o rubros públicos para el desarrollo de las campañas electorales, así como la ausencia de mecanismos que fiscalicen la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del Estado y de particulares.

9En el ámbito legislativo, las asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores se convierten en una constante

10En la administración central las áreas indicadas como sensibles a los actos de corrupción son:

Construcción o edificación de obras públicas

Procesos de Contratación

Gastos diversos no contemplados y/o documentados adecuadamente

Compras y suministros

Vinculación de Personal de libre nombramiento

Apropiaciones fraudulentas del patrimonio físico del Estado

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

9. MODALIDADES DE CORRUPCIÓN

Peculado.: *se define según el código penal en el capítulo de delitos contra la administración pública como el "abuso de fondos o bienes que estén a disposición del funcionario en virtud o razón de su cargo", de igual forma puede consistir en el desfaldo o apropiación directa de determinados bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante".*

Cohecho.: *es un delito que consiste en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva, ofertas, promesas, presentes en bien material o económico a cambio de realizar u omitir un acto, de igual forma si el funcionario acepta los presentes, queda incurso en un delito, en el cual la ley establece que esta doble intervención, se sancionaran a los dos actores con la misma pena.*

Concusión.: *delito denominado exacción ilegal, lo que quiere decir que cuando un funcionario público en uso de su cargo, exige o hace pagar a una persona natural o jurídica una contribución monetaria por un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.*

Las anteriores modalidades de corrupción se pueden denunciar ante la Comisión Anticorrupción, jueces o fiscales correspondientes, teniendo la salvedad de no ser considerados como partícipes en los actos corruptos o delictivos, si no que estarán contribuyendo con la función de depurar la administración pública, condición fundamental para la consolidación de la democracia.

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISÓ EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

10. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI CESAR 2013

La administración municipal de Agustín Codazzi, cesar, ente gubernamental local que se encuentra comprometido con la vigilancia, la innovación tecnológica, la culturización de los ciudadanos en contra de la corrupción y las trabas administrativas que generan procesos lentos y negligentes, asimismo se garantiza el ejercicio correcto, legal y diligente de la función pública; fundamentada en la participación de gestión administrativa que garantice una prestación transparente del servicio al ciudadano.

Por lo tanto nuestra entidad ha generado estrategias orientadas al desarrollo de la gestión pública de manera transparente, unida a una prestación del servicio al ciudadano y a la participación activa de la comunidad siguiendo los lineamientos trazados con los planes y programas existentes.

Acorde a lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", en lo que respecta al municipio de Agustín Codazzi, cesar, se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013:

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

10.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

La administración municipal de Agustín Codazzi, cesar ha establecido herramientas internas y externas que optimizan los procesos administrativos transparentes contando con instrumentos como:

1 La Administración municipal de Agustín Codazzi, cesar cuenta con un esquema de Control Interno, en el cual se encuentra determinado por procesos y técnicas de implementación, al cual lo soportan el mapa de riesgos por procesos, en el cual se identifican los riesgos asociados a cada proceso su causa, acciones, indicadores y políticas de manejo,

2 La Administración municipal de Agustín Codazzi, cesar ha implementado audiencias públicas para realizar la rendición de cuentas y de esta forma reavivar la participación comunitaria que contribuya a la mejora continua en busca de una administración libre de corrupción.

3 La Administración municipal de Agustín Codazzi, cesar estará atenta a los lineamientos trazados por El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el 2013 con el Propósito de seguir los nuevos lineamientos que se tracen.

4 La alcaldía cuenta con una página web www.alcaldiaagustincodazzicesar.gov.co, en la cual se informa a la comunidad sobre los proyectos, planes, programas y demás actividades que esté realizando, con el fin de involucrar a los pobladores en sus acciones y demostrar la transparencia de cada uno de ellos.

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISÓ EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

5 *Compra de Pólizas de cubrimiento para riesgos, daños materiales, de responsabilidad civil extracontractual, de manejo global y de transporte que protegen de posibles eventualidades y permite que los bienes tengan una cobertura total de protección.*

6 *La administración municipal de Agustín Codazzi, cesar además de las políticas trazadas pretende fortalecer:*

7 *los procesos de contratación, a través de capacitaciones orientadas a la actualización de normas relacionadas, de igual forma con pólizas de garantía como cumplimiento del contrato, indemnidad, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra, calidad del bien o servicio correcto funcionamiento de los equipos, entre otras, de acuerdo al tipo de contrato con el fin cubrir a la entidad estatal por los posibles perjuicios que sobrevengan del incumplimiento de las obligaciones contractuales según su tipo.*

8 *Promover y facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública en el municipio, a través de capacitaciones a la comunidad y veedurías.*

9 *Publicación de todos los actos administrativos, trámites y contratos que genere la alcaldía, a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co*

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

11. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO.

Tabla 2. Diagnostico Estratégico

DEBILIDADES (I)	AMENAZAS (E)								
<p><i>Poca participación ciudadana en los procesos administrativos de cualquier índole de la Administración Municipal.</i></p> <p><i>Destinación mesurada de recursos Para el buen desempeño de las funciones en la entidad.</i></p> <p><i>Inexistencia de una base de datos virtual que contenga toda la información de la alcaldía municipal.</i></p> <p><i>Bajo personal frente a la multiplicidad de funciones que cada vez otorga la ley a las personerías municipales.</i></p> <p><i>Ambientes de trabajo inapropiados</i></p>	<p><i>Pérdida de credibilidad por parte de la ciudadanía en los procesos y en la administración municipal.</i></p> <p><i>Ineficiencia en los procesos Administrativos.</i></p> <p><i>Entorpecimiento de las actividades desarrolladas en la administración</i></p>								
FORTALEZAS (I)	OPORTUNIDADES (E)								
<p><i>Constante capacitación para el personal de la entidad en el desempeño de sus funciones.</i></p> <p><i>Personal idóneo para desarrollar las funciones encomendadas.</i></p> <p><i>Revisión y motivación por parte de la dirección al mejoramiento</i></p> <p><i>Creación de comités que permitan un desempeño del trabajador óptimo.</i></p>	<p><i>Falta de mantenimiento de los computadores para un rendimiento más eficiente por parte del personal de la entidad.</i></p> <p><i>Entorpecimiento de equipos electrónicos que permitan un desempeño óptimo de las labores que requiere la entidad.</i></p> <p><i>Falta de personal de la entidad con conocimientos especializados en la atención de las actividades del control de la administración pública local.</i></p> <p><i>Falta de participación de la ciudadanía en el</i></p>								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA</td> <td style="width: 25%;">REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA</td> <td style="width: 25%;">APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td>CARGO AUDITOR INTERNO</td> <td>CARGO ALCALDE MUNICIPAL</td> <td>CARGO ALCALDE MUNICIPAL</td> <td></td> </tr> </table>		ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA		CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	
ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA							
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL							
<p>Carrera 16 No. 17-02 PALACIO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR Telefax 5765115 - 5765733</p>									

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

12. CÓDIGO ÉTICA DE LA ENTIDAD

12.1 PRINCIPIOS ÉTICOS

Son las reglas o normas que orientan la acción de un ser humano de cómo debe relacionarse con los demás y con el entorno, desde las cuales se erige el sistema de valores que profesan las personas y los grupos.

Los principios éticos de la Administración Municipal de Villanueva son:

La confianza de la comunidad con el Municipio, es el propósito fundamental del servicio público

El interés comunitario prevalece sobre el particular

El buen uso y destino de los recursos públicos garantizan la calidad de vida de la comunidad.

El servidor público debe rendir cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos públicos encomendados y los resultados de su gestión.

La Democracia Participativa, el Control Social es complemento fundamental en la vigilancia de la gestión fiscal

La sostenibilidad y conservación ambiental es uno de los criterios orientadores del gasto público

Los bienes públicos están destinados exclusivamente al servicio de la comunidad y en beneficio de la misma

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISÓ EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

12.2 VALORES ÉTICOS

Aquellas formas de ser y actuar de las personas, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Respeto, Lealtad, Justicia, Servicio, Responsabilidad, Participación, Transparencia y Eficiencia: Transparencia, servicio, respeto, participación, honestidad, justicia, eficiencia, integridad.

Transparencia.: *la Administración municipal promueve procesos permanentes de información de resultados y la utilización de los recursos públicos. Divulga ampliamente su gestión contractual y el cumplimiento de su programa de Gobierno.*

Respeto.: *La administración municipal de Agustín Codazzi, cesar cumple sus compromisos y obligaciones contractuales con las comunidades beneficiadas, propiciando espacios de participación ciudadana.*

Honestidad.: *Consciente de su función pública, el Municipio de Agustín Codazzi, cesar trabaja por generar confianza con sus comunidades, reconociendo los errores y equivocaciones, y buscando siempre cumplir con sus compromisos y obligaciones pactadas.*

eficiencia. *La administración municipal de Agustín Codazzi, cesar mediante la incorporación de procesos, ejercicios de planificación, operando de manera efectiva el banco de proyectos alcanza sus objetivos. Para el logro de los objetivos del Gobierno Municipal, los Servidores Públicos se comprometen a conseguir los mejores beneficios optimizando el uso de los recursos disponibles a favor del bienestar de toda la comunidad.*

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

SERVICIO.: *La Administración Municipal fortalece el sistema de quejas y reclamos, mejora el sistema de información para los usuarios, atiende a la comunidad de manera adecuada y busca siempre dar una respuesta a sus necesidades.*

PARTICIPACIÓN.: *La Administración Municipal de Agustín Codazzi, cesar promueve las audiencias públicas como herramienta central para acercarse a los ámbitos locales. Fortalece los procesos para las convocatorias públicas y desarrolla mecanismos de retroalimentación, información y divulgación con diferentes sectores del Municipio.*

JUSTICIA.: *La Administración Municipal de Agustín Codazzi, cesar, promueve la equidad en la inversión social es el eje de las relaciones con sus sistemas de interacción. Se desarrollan procesos justos en los concursos de méritos y en las convocatorias públicas, de igual forma las acciones de los Servidores Públicos se orientan hacia la generación de bienes y servicios públicos de calidad suministrados de forma equitativa, buscando el beneficio de los ciudadanos más vulnerables.*

INTEGRIDAD.: *La Administración Municipal de Agustín Codazzi, cesar se compromete a dar cumplimiento a lo pactado. Integra el ámbito ético a todas sus decisiones administrativas. Converge el decir y el actuar en un entorno de rectitud y entereza.*

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

13. ESTRATEGIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR

Tabla 3. Estrategias

N	Descripción
1	<i>Actualizar constante del modelo de control interno</i>
2	<i>Democratización de la administración pública: se establece que los trámites y servicios del sector deberán estar en línea a través del sitio Web</i>
3	<i>Planes de contingencia que contrarresten las posibles deficiencias de los equipos que se utilizan para el desarrollo de las actividades laborales</i>
4	<i>Seguimiento y control de los proceso contractuales</i>
5	<i>Rendición de cuentas públicas</i>

13.1 MECANISMOS ANTITRAMITES

Presentación de consultas, peticiones, quejas y reclamos a través de la Página Web www.alcaldiaagustincodazzicesar.gov.co en el **Link de quejas y reclamos**, de igual forma se actualiza de forma permanente e incluye los informes de los planes, programas y proyectos que serán desarrollados y que se están desarrollando en la administración municipal de Agustín Codazzi cesar.

Publicación en nuestro sitio web documentos importantes para la fácil Consulta del ciudadano

Información permanente a través de la cartelera institucional y por los medios de comunicación local (radio).

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

Establecer sistemas de comunicación interna que garantice que todos los empleados estén al tanto de las actividades que se desarrollen en la administración y puedan orientar de forma veraz a los usuarios.

En la Biblioteca municipal se encarga de divulgar la memora institucional de publicidades, facilita la consulta de material bibliográfico y ofrece orientación y Asesoría personalizada en temas misionales y de normatividad

Atención al público de forma atenta, eficaz, eficiente y veraz en las Instalaciones ubicada en la carrera 16 N° 17 - 02 de la Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi, cesar

Atención al público de forma atenta, eficaz, eficiente y veraz por vía telefónica en la linera (5)765733 de la Alcaldía Municipal Agustín Codazzi, cesar

EFRAIN QUITERO MENDOZA. ALCALDE MUNICIPAL

2012 - 2015

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE AGUSTÍN CODAZZI

DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 25 DE ENERO de 2012
	VERSION: 002
CÓDIGO MECI: G.A.I. 01.01	PAGINA: 1 DE 2
CODIGO TRD: 13	

ELABORO RAUL BERMUDEZ CASTILLA	REVISO EFRAIN QUITERO MENDOZA	APROB EFRAIN QUINTERO MENDOZA
CARGO AUDITOR INTERNO	CARGO ALCALDE MUNICIPAL	CARGO ALCALDE MUNICIPAL